

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 826/15

### AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

#### E D I C T O

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicada, se hace publico lo siguiente:

El Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra ha comenzado la incoación de Expediente sobre abandono de vehículo fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública (Avenida de Gredos de esta localidad) y en el estado de conservación del mismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley de tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación al que figura como titular en la base de datos de la Jefatura Provincial de tráfico y que se relaciona a continuación, se procederá a notificar mediante Edicto.

Para que no se continúe con la tramitación del Expediente, deberá aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, fotocopia de los siguientes Documentos: Permiso de Circulación, Tarjeta de Inspección Técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y el último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida y en el plazo señalado, se continuará con la tramitación del expediente sobre abandono del vehículo, informando que el abandono de los vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros de conformidad con el artículo 31.1.b) de la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que el expediente obra en las DEPENDENCIAS Municipales Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra.

VEHÍCULO PEUGEOT Modelo 107, color rojo matricula 3415FVH.

Titular Edar Arcela Cruz DNI NIE X7484521E

En Navalmoral de la Sierra, a 2 de marzo de 2015.

La Alcaldesa, *M. Gloria García Herranz*.